



LA SALUD  
CON TODOS



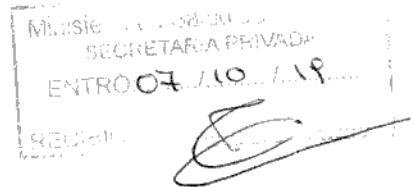
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

26 de Septiembre de 2019

Ref./ Expte Nro: 00101-0284171-8

En virtud del pedido formulado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada de la Señora Ministra de Salud para su conocimiento.**

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



inv

// La Fe, 08 de Octubre de 2019

Corresponde Expte Nº 00101-0289171-8

Visto la Comunicación IP 35076 de la Cámara de Diputados, remítase a la Dirección Provincial de B. Biol. de Medicamentos y Tecnología Farmacéutica para su conocimiento e intervención.

Cumplido, vuelva a esta Secretaría Privada.

Sírvale de referencia.

Dr. SEBASTIÁN REIMÓNDO  
Secretario Privado  
Ministerio de Salud  
Provincia de Santa Fe

07 08/10/19



DIRECCION PROVINCIAL RED DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	
Reg N°: 0101-0289171-8	-Fs: 5
Fecha: 26/11/19	Hs:
<b>SALIDA</b>	
Dirección Provincial Red de Medicamentos y Tecnología Farmacéutica	



Santa Fe, 19 de noviembre de 2019.-

Ref. Expte. N° 00101-0289171-8  
Cámara de Diputados – disponibilidad de medicamento bevacizumab

Lic. Sebastián Reimondo  
Secretario Privado  
Ministerio de Salud  
S \_\_\_\_/\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Visto lo solicitado, informo que el medicamento BEVACIZUMAB no es un rubro de compra centralizada, dado que: - no está incluido en Formulario Terapéutico Provincial, - no forma parte del listado de medicamentos esenciales de la OMS <sup>(1)</sup>, - la indicación es evaluada en cada caso clínico por el Comité evaluador de la Agencia Control del Cáncer o la Comisión Provincial de Medicamentos, en relación al diagnóstico y performance clínica del usuario correspondiente, y, - es adquirido por los efectores en forma nominalizada. La particularidad de la gestión se funda en el perfil beneficio/riesgo que evidencia el medicamento de referencia, en el marco normativo que implementa el Programa Provincial de Medicamentos y el uso racional de los mismos <sup>(2)</sup>.

Sirva la presente de atenta nota.-

*Silvina G. Fontana*  
Farm. SILVINA G. FONTANA  
Directora Prov. de Red de Medicamentos  
y Tecnología Farmacéutica  
Ministerio de Salud - Prov. de Santa Fe

<sup>(1)</sup> World Health Organization. Model List of Essential Medicines. 21st List. 2019  
<sup>(2)</sup> Decreto Provincial MS N° 1357/93. Aprueba el Programa Provincial de Medicamentos

05 27 11 19

27 de 19

Santa Fe, 28 de Noviembre de 2019

Dirección Pcial.de Seguimiento Legislativo  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado  
**SU DESPACHO**

Ref.: Expte N° 00101-0289171-8


Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación N° 36276 CD, cuyo texto se transcribe:

“... La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si existe faltante del medicamento Bevacizumab en los efectores de salud de la Provincia”.

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 05 por los organismos técnicos dependientes de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

  
Dra. MARÍA ANDREA UBOLDI  
MINISTRA DE SALUD  
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

0 2 1 0 2019



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado  
SubSecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Seguimiento Legislativo

NOTAN° 18724

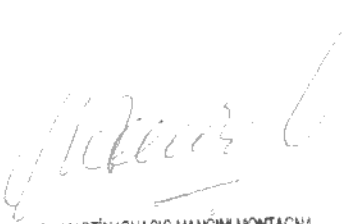
Santa Fe, en fecha, 06 Ene. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 23793/19 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, mediante el organismo pertinente, informe si existe faltante del medicamento Bevacizumab en los efectores de salud de la Provincia, se adjunta expediente N° 00101-0289171-8 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



  
MARTÍN IGNACIO MANCINI MONTAGNA  
Director Provincial de Seguimiento Legislativo  
Ministerio de Gobierno y  
Reforma del Estado